Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

828

En la Ciudad de Ciudad Real Dentro de Mayo de mill y seiscientos y ochenta y quatro años el Sr. Licenciado Dn. Thomas de Ona del Consejo de Mgd. Auditor Pasion de la Comisaria General de la Infanteria y Cavalleria de España Superintendente y administrador de Rentas Rs. y servicios de Millones desta Ciudad Campo de Calatrava Montiel y sus partidos = Dixo que para la liquidacion y ajustamiento de las quentas que deven tomarse a esta Ciudad de lo que a devido pagar de sus Alcavalas y cientos y del servicio ordinario y averiguar su paradero de los años desde el de mill y seiscientos y setenta y quatro asta el de mill y seiscientos y ochenta y dos inclusive conviene que el Sno. Ayuntamiento desta Ciudad de el Sr. Dn. de quienes an sido repartidores de las dhas rentas en los años referidos y cobradores y depositarios de ellas y ansimismo que el Sno. de Rentas de testimonio de lo que esta Ciudad a devido pagar por sus encavezamientos lo que an rendido los arrendamientos de los ramos y tercias = Por lo qual mando se les notifique para que cada uno por lo que le toca den los dhos testimonios dentro de el dia de la notificacion pena de veinte ducados aplicados para gastos destrados de los Sres. de la Rl. Junta de Hazda. Lo mando y firmo =

Ante mi

Dn. Bueno de Arevalo



Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

Auto = del Sr. Thomas de Oria

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO